Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 DIC. 2007

Res. H N° 1887-07

Expte. N° 4.557/07

VISTO:

La circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de los gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ana SIMESEN DE BIELKE presenta, la rendición de gastos realizados con recursos propios generados por el dictado en el corriente ejercicio por las carreras "Especialidad y Maestría en Derechos Hunmanos", por tratarse de actividades académicas autofinanciadas autorizadas mediante Res. H. N° 363/06;

Que corresponde aprobar los gastos realizados por las Carreras mensionadas , según lo dispuesto por la circular citada;

Que a los gastos mencionados se debe sumar el monto correspondiente a las comisiones bancarias del Banco Macro por las cobranzas en sus sucursales para la presente actividad (según el art. 6° del Convenio entre esta Facultad y el mismo) correspondientes al del cte año.;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados con recursos propios de las Carreras " ***Especialidad y Maestría en Derechos Humanos***", por la suma total de Pesos ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 83/100 ($ 11.669,83).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma del artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2007 de esta Facultad, F.F. 12-Recursos Propios.-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos por la suma total de Pesos SETENTA Y UNO ($ 71,00).-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, al Departamento de Posgrado, Secretaría Academica, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, y siga al Departamento Compras y Patrimonio a sus efectos.-

ag/JCL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.S.